

ALADI/CR/Resolución 355
2 de diciembre de 2009

RESOLUCIÓN 355

PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 296, 335 y 352 del Comité de Representantes; y el Acta de la 1061ª Sesión Ordinaria de dicho órgano político.

CONSIDERANDO Que en la 1061ª Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2009, el Comité de Representantes prorrogó el plazo de vigencia de la estructura orgánica y funcional de la Secretaría General por 45 días, hasta el 10 de diciembre de 2009, inclusive, dejando constancia de ello en el acta correspondiente; y

Que la Secretaría General presentó al Comité de Representantes la nueva propuesta de estructura orgánica y funcional (ALADI/SEC/ Propuesta 304, de fecha 20 de octubre de 2009),

RESUELVE:

Prorrogar la vigencia de la estructura orgánica y funcional de la Secretaría General por ciento ochenta días, contados a partir del 11 de diciembre de 2009.
